

**El problema de la conservación y reutilización del patrimonio palacial en España: el caso del Palacio de Corpa (Madrid)**

*The problem of Spanish palaces' conservation and reutilization: the case of Corpa's Palace (Madrid)*

**Irene Madroñal López**

Graduada en Historia del Arte por la Universidad San Pablo- CEU, Máster en restauración y conservación del Patrimonio arquitectónico por la Universidad Politécnica de Madrid



**Fecha de recepción: 24 de octubre de 2020**

**Fecha de aceptación: 11 de mayo de 2021**

**Resumen**

En el territorio nacional hay una gran cantidad de estructuras palaciales construidas entre los siglos XVI y XVIII, muchas de ellas se encuentran en estado de ruina y olvido. La reutilización es un elemento clave de las actuaciones de rehabilitación arquitectónica en las que se busca siempre la posibilidad de una gestión y mantenimiento sostenibles, con beneficiosas repercusiones socioeconómicas en el entorno. Para ello, se realiza un estudio de casos de palacios españoles reutilizados, analizando sus características histórico-artísticas y extrayendo los principales riesgos y ventajas de cada uso dado. Posteriormente se aplican las conclusiones de forma hipotética para plantear los usos idóneos en un caso concreto, que se estudia histórica y arquitectónicamente, el palacio ubicado en Corpa. Al mismo tiempo, se fundamenta también la necesidad de la documentación histórica precisa antes de las intervenciones y reutilizaciones del patrimonio palacial.

**Palabras clave:** Patrimonio palacial, Análisis histórico-artístico, Reutilización, Gestión sostenible, Marquesado de Corpa.

**Abstract**

In Spain there are a large number of palaces built between the 16<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> centuries. There are numerous examples of crumbling and forgotten palaces. Then the re-use of ancient buildings becomes a key issue concerning architectural rehabilitation, as well as sustainable management and socioeconomic benefits for the environment. To this end, a case study is made focusing on Spanish palaces that are being re-used. In such manner the main dangers and advantages caused by each use can be identified as well as the primary historic and artistic characteristics. Finally, such uses can be hypothetically applied on the case of the palace located in Corpa. The palace's history and architecture are also studied establishing the need of collecting historic data before the architectural interventions and re-uses of heritage palaces.



**Keywords:** Palace heritage, Historic artistic analysis, Re-use, Sustainable management, Marquisate of Corpa.

**Agradecimientos:**

Milagros Palma Crespo; Gonzalo López-Muñiz; José Luis Doñoro Oter.

Las imágenes del interior del palacio de Corpa se tomaron en el marco de la investigación desarrollada en el marco del MUCRPA 2019-2020.





### **Irene Madroñal López**

Graduada en Historia del Arte por la Universidad San Pablo- CEU, Máster en Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente cursa los estudios de Doctorado en Historia del Arte en la Universidad Complutense de Madrid.

Ha podido formarse en el Instituto de Historia del CSIC gracias a la beca JAE-Intro CSIC 2020, así como en un periodo de prácticas en el Servicio de Dibujos y Grabados del Departamento de Bellas Artes y Cartografía de la Biblioteca Nacional de España en 2018. Por otro lado, ha colaborado en varios seminarios universitarios y ha contribuido como ponente en varios congresos, además de haber realizado distintas publicaciones sobre Historia del Arte, patrimonio y arquitectura.

Contacto: [imadronall@gmail.com](mailto:imadronall@gmail.com)

## 1.- Introducción

Este trabajo tiene como objetivo visibilizar el problema de la reutilización del patrimonio de una tipología arquitectónica concreta, las casas palacio, o palacios, construidos durante la Edad Moderna en España, que a pesar de ser numerosos generalmente no protagonizan importantes intervenciones de restauración.

Para ello, se plantea uno de los muchos casos de estudio que se pueden encontrar en la Península Ibérica, el Palacio de los Marqueses de Mondéjar, o palacio de Corpa, situado en la pequeña localidad al sureste de la Comunidad de Madrid.

El palacio ha sido recientemente adquirido y muy probablemente será restaurado en un futuro cercano, por lo que este trabajo plantea un desarrollo hipotético de las posibilidades de reutilización que tendría esta estructura. Se pretende establecer desde la perspectiva histórico-artística una serie de criterios documentales y paralelismos comparativos, partiendo tanto de la teoría y la práctica de la restauración como de la observación de casos existentes, que se deban tener en cuenta antes de las rehabilitaciones de palacios para conseguir un nuevo uso idóneo de cada estructura.

En primer lugar, se debe tener en cuenta el recorrido histórico y la datación de los elementos del palacio. En segundo lugar, se considerarán las técnicas y tendencias de restauración y reutilización principales, señalando los motivos por lo que este problema es primario, seguidas de un estudio de casos y evaluación de otros palacios restaurados. A partir de este estudio de casos se dispondrá una valoración de los diferentes nuevos usos apropiados para los palacios, una serie de objetivos o recomendaciones comunes para las reutilizaciones e intervenciones y algunas propuestas de reutilización para el caso de Corpa, dado que la evaluación final de los nuevos usos posibles para las estructuras depende de los valores y las circunstancias específicas de cada caso.

## 2.- La tipología palacial: origen e historia del Palacio de Corpa

Cabe la posibilidad de que el pueblo de Corpa fuera conocido en el siglo XVIII, cuando allí poseyeron viviendas grandes artistas como José Benito de Churriguera o Teodoro de Ardemans (Lasso de la Vega, Sanz, Tellería, 2009:574). No obstante, llama la atención la existencia de un elemento arquitectónico como es el palacio en este municipio de reducida población, edificio que refleja una época esencial para la evolución histórica de la arquitectura nobiliaria española.

### 2.1) Historia de Corpa y su Palacio

La aldea de Corpa está documentada a partir del siglo XV, aunque posiblemente tuviera un origen medieval. Esta población históricamente se ha nutrido de actividades agrícolas y quedan pocas referencias sobre su historia, dado que los archivos se perdieron durante la Guerra de Independencia y la Guerra Civil, cuando también se destruyó la iglesia del XVI (Lopez-Muñiz, 2009). Algunas referencias nos han llegado a través de censos, el Catastro de Ensenada, el Diccionario Madoz o referencias en periódicos.

En el siglo XVI la villa consigue su independencia administrativa de Alcalá de Henares, momento en el que el término municipal se amojona y se realiza un plano donde no figura ningún palacio (AGS 1555), aunque pronto acaba en manos de diferentes nobles. En 1621 la adquiere Juan Ibáñez de Segovia, cuyos herederos serán Señores de Corpa. Sus nietos fueron personajes más conocidos, Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, Marqués de Mondéjar por matrimonio y su hermano Luis Ibáñez de Segovia Peralta y Cárdenas, militar y gobernador de Lima, que recibió el título de marqués de Corpa en 1683 tras ser creado por Carlos II.

En el Catastro de la Ensenada se describe el Palacio de Corpa en 1753, que tiene unas características diferentes a las del edificio actual: tiene de frente al medio día donde está la



puerta 23 baras, alto 8, fondo cubierto 10, descubierto cuarenta y una; fábrica de cal y canto bien tratada, fondo de la cueva, 15. Por lo cual se deduce que existió un primer palacio de menores dimensiones en el mismo lugar donde se encuentra el presente (20m de largo en lugar de 30 y 6m de ancho en lugar de 10, aproximadamente), carente de torres y con una cueva subterránea de la que quizá se puedan hallar restos mediante intervenciones arqueológicas. De esta forma se deduce que en el siglo XVII se construyó un palacio en Corpa, vinculado a la familia de los Ibáñez de Segovia y quizá coincidiendo con fechas clave como la compra del villazgo (1621) o la creación del Marquesado de Corpa (1683), y posteriormente se levantaría otro, aparentemente el que se conserva en la actualidad, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Igualmente es probable que esta nueva construcción fuese llevada a cabo por el sucesor del marqués de Corpa, Juan José de la Puente Ibáñez, –nacido en Lima, donde ostentó cargos gubernamentales–, que compró los derechos nobiliarios a la heredera directa de los marqueses, Nicolasa Ibáñez, en 1773 (Títulos de Castilla, 3). Está comprobado que posteriormente debió comprar aparte, a los entonces marqueses de Mondéjar, tanto las tierras como el Palacio, posesiones que se habían disgregado. Los nobles de esta casa eran parientes de los marqueses de Corpa, por lo que es fácil suponer que dada la lejanía de la familia americana o el poco interés en las posesiones de algunos herederos hubiera llevado a los de Guadalajara a hacerse con el control de las tierras y posesiones de Corpa. Además, están documentadas una serie de obras que tuvieron lugar en la calle del palacio en 1797 y el escudo que estaba colocado en el balcón de entrada, hoy desaparecido, mostraba las insignias de la familia de la Puente (López-Muñiz, 2009:52).

No obstante, el periodo de esplendor del palacio no duró demasiado debido a los cambios histórico-sociales del momento. Por un lado, muchos títulos se vieron desvinculados de sus posesiones y privilegios durante el siglo XIX, mediante leyes como la Desamortización de Mendizábal o la Ley de Desvinculación aprobada por Carlos IV, que abolía el “mayorazgo” (Rueda, 2015:42-51). Además, el título del Marquesado de Corpa fue abolido tras la muerte del sobrino y heredero de Juan José de la Puente, posiblemente por causas relacionadas con la independencia de Perú, donde residía la familia. Por un lado, la división de propiedades y su desvinculación de los títulos provocaron que cuando finalmente el Marquesado de Corpa fue rehabilitado a comienzos del siglo XX se hiciese a una familia (los Goyeneche) vinculada a los primeros marqueses pero que ya no mantenía propiedades en Corpa. Por otro lado, aunque indudablemente este proceso se considera una parte fundamental en el camino hacia una sociedad moderna y de libertades e igualdades, como efecto inmediato provocó que muchas de estas posesiones nobiliarias fueran imposibles de mantener por los herederos, que habían dejado de contar con las antiguas tierras y recursos de la familia y se veían obligados a venderlas. Esto explica que no se vuelva a tener noticia de este palacio hasta el siglo XIX, cuando aparece una nota de prensa en el Diario de España del 27 de Mayo de 1862, donde se anuncia su venta y las características que describe coinciden con la forma del inmueble actual: Un edificio-palacio que fue del señor marqués de Corpa sito en la villa de Corpa, provincia de Madrid, partido judicial de Alcalá de Henares. Su línea de fachada a la calle y plaza pública es de 120 pies, que con las otras fachadas forman un cuadrilátero, que tiene de área 4.800 pies, sin contar la cochera, corral y otras dependencias y jardín, que medidos geoméricamente tienen de superficie 14.024 pies, que unidos a los 4.800 del palacio, tiene un total de 19.326 pies. Este edificio consta de planta baja, sótanos, principal y un gran desván con dos departamentos laterales, que forman los dos torreones del edificio.

Los problemas de mantenimiento del inmueble llevaron finalmente a su división en diferentes propiedades. Aunque sólo están documentadas la existencia de un taller de confección en los años 50 (COALCO SCI Factoría Nº 2) y las diferentes viviendas (cuyo número, estructuras y extensiones han ido cambiando a lo largo de los años) en las que fue dividido el Palacio en la posguerra, es posible que en la segunda mitad del XIX tuviera un uso “semi-industrial” dados los cambios estructurales que se van a definir posteriormente en el trabajo (en la construcción de la escalera, alteraciones en los vanos, etc.) y elementos añadidos, como un gran horno en la planta baja. [Ilustración 1]





Ilustración 1. Cocina y chimenea, planta superior del Palacio de Corpa (2019). Posiblemente se trate de un añadido del s.XX. Elaboración propia.

## 2.2) La configuración tipológica y arquitectónica del palacio nobiliario (s.XVI y XVIII)

Los orígenes de esta arquitectura se dan por su vinculación a dos contextos sociales e históricos específicos. Por un lado, forma parte de las posesiones peninsulares del nuevo grupo social que se había enriquecido en América y trastocó el ambiente sociopolítico español en los siglos XVII y XVIII. Se trata de una clase burguesa, hombres de negocios o militares, que habiendo amasado grandes fortunas en América conseguían un enorme reconocimiento tras prestar servicios a la Corona, lo cual conllevaba el acceso a nuevos títulos nobiliarios y altos cargos gubernamentales, tanto en la Península como en los diferentes virreinos (Andueza, 2015:200). Éste es el caso tanto de Luis Ibáñez de Segovia Peralta y Cárdenas, militar y gobernador de Lima que recibió el título de marqués de Corpa, creado expresamente para él.

Además, su sucesor Juan José de la Puente Ibáñez puso grandes empeños en adquirir no sólo el título, sino también tierras en Corpa y el palacio, que reformó, cumpliendo con la necesidad de ejercer su representación en el lugar de procedencia del título. De esto se deducen dos características relevantes propias de la mentalidad elitista española de la época. Por un lado, el reconocimiento de las tierras y posesiones vinculadas a los títulos nobiliarios, aunque no generasen importantes recursos, seguía estando generalizado. Por otro, se evidencia la capacidad representativa de la arquitectura. Como Corpa era el lugar que daba nombre al marquesado, los propietarios titulados tenían la necesidad de hacer constar allí su presencia, a pesar de no residir en dichas tierras. La arquitectura, el palacio en este caso, gana poder representativo además de administrativo, ya que su utilidad última es servir como casa de administración de las diferentes posesiones, impuestos y pagas entre marqueses y súbditos. No será hasta más tarde cuando las necesidades residenciales y funcionales se impongan en la estructura, durante la primera mitad del XIX.

Por otro lado, es de gran relevancia el contexto geográfico donde se localiza la construcción ya que justifica su forma arquitectónica. El Palacio responde a la tipología palacial rural, que está influenciada por las construcciones precedentes realizadas en Madrid y Guadalajara y se puede vincular al conjunto de casas de recreo y explotación agropecuaria de propiedad nobiliaria que rodearon la capital española durante la Edad Moderna. Estas construcciones se aglutinaban alrededor de las residencias de descanso de los monarcas, a las que imitaban, y además servían para explotar los recursos agropecuarios del entorno (Lasso de la Vega,

2010:491). De esta forma se llevaron a cabo construcciones de quintas de recreo centralizadas por palacios y casas-palacio rurales.

Este tipo arquitectónico surge de la evolución de estructuras defensivas semi-residenciales, como castillos, que se fueron transformando por la pérdida de funciones y recibiendo influencias extranjeras, sobre todo italianas y flamencas. Por ello, a pesar de haber sustituido su carácter defensivo por representativo, se mantienen elementos como la heráldica, símbolo de autoridad y las torres (Ibid:494-495). [Ilustración 2] El palacio de Corpa no es el único que cuenta con torres, sino que son elementos que proliferaron en las estructuras palaciales alrededor de Madrid, siguiendo el ejemplo de construcciones reales, que siguen generalmente la severidad y simetría del estilo herreriano (Priego, 2007:12): el Palacio de Goyeneche en Nuevo Baztán, la Casa del Rey en Arganda, el Palacio de Godoy en Villaviciosa de Odón, o el Palacio Lagarda en Ambite [Ilustración 3]. Normalmente solían cubrirse con diferentes tipos de chapiteles, armaduras de madera recubiertas de metal, pero no todos los casos los conservan. Normalmente en Madrid los palacios solían lucir fachadas de piedra o de ladrillo y en el siglo XVIII se extendieron las fachadas de ladrillo con mortero de cal con marcadas líneas de imposta separando los pisos y los zócalos (Aroca, González, 2000:53), como se deja ver en Corpa, donde parece haber estado siempre revocada. La decoración es mínima y se suele realizar a través de la utilización de materiales diferentes o la relevancia de líneas de imposta, como ha quedado reflejado en el caso de Corpa, así como de las portadas. Estas, realizadas normalmente en granito constaban de columnas de orden clásico y un balcón, también de piedra y con rejería de hierro –igual que en las ventanas– (Díaz, 2014:78; Priego, 2007:26), donde se concentraba la decoración como molduras o elementos heráldicos. Precisamente han sido las características externas del palacio lo que ha llevado en algunas ocasiones a que se haya asociado erróneamente al arquitecto Gómez de Mora, cuyas obras arquitectónicas se asemejan en algunos elementos, como las fachadas de aparejo de ladrillo y mampostería o los balcones y huecos dispuestos simétricamente. [Ilustración 4]



Ilustración 2. Torre occidental, Palacio de Corpa (2019). Elaboración propia.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que los palacios no serían construcciones aisladas, sino que se rodearían de edificaciones necesarias para la explotación agropecuaria, para permitir el control práctico y económico de las posesiones, (Lasso de la Vega, 2010:495). Además, podría haber huertas y jardines decorados. En el caso de Corpa es difícil identificar la presencia de un jardín, aunque pudo existir uno de pequeñas dimensiones. Por el contrario, es indudable que en el momento en que el palacio se encontraba en pleno rendimiento de su uso

residencial y administrativo, la finca que ocupaba era mucho más grande que la parcela actual. Tendría un marcado carácter rural y agropecuario, por lo que no faltarían elementos como lagares, cuadras, corrales, huertos, hornos, etc. [Ilustración 5]



Ilustración 3. Palacio Lagarda, en Ambite (2019). Autor: Hilary Sánchez, con permiso para su publicación en erph.



Ilustración 4. Estado de la fachada del palacio en 2019, donde se observa la disposición de los ladrillos, las líneas de imposta, portada restaurada, rejerías y carpinterías. Elaboración propia.

En cuanto al interior, las casas-palacio solían tener al menos dos pisos, como se da en Corpa, aunque en este caso apenas queda ningún vestigio de la disposición interior original, salvo algunos elementos. Han quedado estructuras espaciales como la del zaguán que era un

espacio semi-público, por tanto, de representación, y distribuidor [Ilustración 6]. En este caso, como en muchos otros, conecta directamente con el patio interior, como también ocurre en el palacio de Villaviciosa de Odón. Y se conservan estructuras constructivas como las cubiertas, que, aunque han sufrido numerosos hundimientos e intervenciones, conservan parte de los materiales originales y su estructura sigue el esquema generalizado de la época. Se trata de una cubierta inclinada a dos aguas, de par y picadero, lo que permite cerrar la doble crujía que compone ambas plantas del edificio. La madera es de pino y está cerrada con tejas, como era costumbre (Aroca, González, 2000:58-59). [Ilustración 7]



Ilustración 5. Fachada trasera del palacio, que da al "jardín" o patio trasero, en estado de abandono y peligro de destrucción (2019). Elaboración propia.



Ilustración 6. Zaguán de acceso del Palacio (2019). A través de las escaleras conecta la entrada principal con la puerta de acceso al patio. Elaboración propia.



Ilustración 7. Cubierta, estructura de madera de par y picadero (2019). Elaboración propia.

El sótano con el que cuenta la construcción resulta interesante, ya que sus características, las gruesas paredes de mampostería, el cerramiento de bóveda de ladrillo y las lumbreras enrejadas abiertas en la fachada para permitir la iluminación y ventilación coinciden con las costumbres constructivas de la época (Aroca, González, 2000:50). Además, las escaleras para bajar a dicha bodega también podrían ser originales ya que históricamente si no se usaban escaleras de mano, se colocaban de ladrillo a sardinel, como están colocados es este caso. [Ilustraciones 8 y 9]



Ilustración 8. Bóveda del sótano del palacio (2019). Elaboración propia.



Ilustración 9. Escaleras del sótano (2019). Se pueden ver los ladrillos colocados a sardinel. Elaboración propia.

En cuanto a las decoraciones y paramentos, en Corpa no parecen conservarse restos previos al siglo XIX aunque es importante tener en cuenta, de cara a la utilización de materiales coherentes en las intervenciones de restauración, estaban extendidos los pavimentos de madera o de baldosas de barro, cemento o graba (Ponce de León, 2013:173). Finalmente, aunque son un elemento menor, no se deben olvidar las carpinterías, ya que dados los paralelismos con otros ejemplos datados entre el XVII y el XVIII (la forma y el módulo, el material de pino, las rejeras de acero forjado, etc.) podrían ser elementos históricos, así, su conservación es importante ya que forma parte del carácter tipológico y esencial del edificio.

### 3.- Problemas y tendencias históricas de la reutilización del patrimonio

Aunque los teóricos de la restauración le han dado tradicionalmente más peso a la técnica de las intervenciones, la preocupación por la utilización de los monumentos arquitectónicos ha estado presente en la teoría y la práctica de la restauración desde su origen. Así, las teorías decimonónicas marcan el inicio de la concepción del uso como un elemento clave en el campo de la restauración al reconocerlo como valor patrimonial (valor instrumental o de uso) y su necesidad para garantizar la supervivencia del monumento, sin olvidar la posibilidad de que el nuevo uso otorgado pueda no ser compatible con la construcción (Bardeschi, 2005:26).

Desde su origen, las Cartas Internacionales de restauración detallan recomendaciones o principios básicos para la reutilización y cambios de uso del patrimonio. Tanto la Carta de Atenas (1931) como la de Venecia (1964) favorecen el uso de los edificios patrimoniales, pero anteponen la necesidad del respeto de sus valores en las obras de adaptación, aunque los exponentes de la restauración crítica han considerado que la asignación de nuevos usos no debe convertirse en el objetivo principal de la restauración pese a ser garantía de su mantenimiento (Humanes, 1994:9).

Durante la década de 1960-1970 se expande la concepción colectiva y comunitaria del patrimonio, así como su utilidad. En esta época en España comenzó la institucionalización de la protección del patrimonio, aumentando su eficacia (Muñoz, 2013:84), no obstante, al mismo tiempo se extendió el problema de la rehabilitación descontrolada (González Moreno-Navarro, 1988:27-28), que en algunos casos ha llegado a establecer nuevos usos para el patrimonio bajo la perspectiva utilitarista de “recuperación a toda costa”. Finalmente, la Carta de Cracovia (2000) estableció de forma oficial el requerimiento de nuevos usos o destinos como parte del proyecto de restauración y el Convenio de Faro (2005) hace referencia al “uso sostenible” del patrimonio promoviendo un sentido comunitario y la adecuación de gestión, educación, información, conservación y respeto hacia los bienes.

Existen amenazas y peligros propios de la época actual hacia el patrimonio, como el turismo, dada su extensión masiva. Aunque aporta beneficios económicos o favorece la investigación y divulgación partir de la exigencia de información por parte de los visitantes, puede poner en peligro la conservación monumental o precipitar intervenciones desafortunadas de accesibilidad o reconstrucción. Esta última en ocasiones ha sido reclamada por la sociedad en casos de destrucción por actos vandálicos o desastres naturales, a pesar de que se caiga en la integración de falsos históricos (González Moreno-Navarro, 2007:4). Por otro lado, son numerosas las intervenciones patrimoniales en las que ha predominado la voluntad de expresar la modernidad como símbolo de futuro sobre la conservación, lo que suele conllevar la pérdida de equilibrio entre lo nuevo y lo viejo (Di Resta, 2019). Se debe tener en cuenta el riesgo de aplicar la relatividad propia de la mirada estética contemporánea sobre el arte antiguo cuando este se restaura ya que no puede someterse a las impresiones subjetivas de los espectadores, porque contradiría el principio fundamental de la restauración que es la conservación verídica e histórica del patrimonio, que no puede ser relativa.

No obstante, en la actualidad predominan las intervenciones sustentadas sobre la resiliencia arquitectónica de los monumentos, es decir, la capacidad de los edificios de albergar un uso o utilización, como defienden los principales arquitectos y teóricos del momento actual: Rafael Moneo, Marco Dezzi Bardeschi o Antoni González Moreno-Navarro (González Moreno-Navarro, 1988). Esto es importante porque la disociación entre arquitectura y uso tiene repercusiones sobre el confort material y genera gastos económicos elevados (Muñoz, 2013:87). Así se vuelve imprescindible la documentación histórica, la consideración de las nuevas formas de uso y la necesidad de identificación del edificio con la comunidad, su valor social o de colectividad.

#### **4.- Valoración de casos de estudio: la reutilización de palacios**

##### **4.1) Precedentes: cambios de uso del patrimonio doméstico en el entorno urbano-rural**

De los apartados anteriores se deduce que la funcionalidad del patrimonio no es considerada un fin inexorable, sino que los cambios de usos (o el restablecimiento de los originales) han de actuar como medio. En el caso de Corpa, dado que es un bien patrimonial abandonado, se considera que es imprescindible dotarlo de un uso adecuado para su mantenimiento y revitalización. Por otra parte, a raíz de las directrices sociales marcadas por las últimas cartas internacionales y convenios europeos, es preciso que la forma de recuperación del monumento en concreto repercuta de forma positiva en la ciudad histórica, el contexto o ambiente donde este se integre. En este caso se trata del pueblo de Corpa –un núcleo urbano de reducido tamaño situado en un entorno rural–, y por lo tanto debe tener repercusión tanto en el entorno urbano y natural como en el tejido social.

Hay tres reutilizaciones o usos contemporáneos que tradicionalmente se han aplicado a antiguos espacios residenciales en este contexto: el uso residencial, hotelero y cultural o museográfico. Cada uno tiene diferentes peligros o facilidades de adaptación en función de la resiliencia de cada inmueble. Por ejemplo, en el caso de la adaptación de los espacios para las condiciones de habitabilidad moderna puede darse que la redimensión interna de la estructura en aras del confort y la modernización conlleven el vaciamiento del edificio, mientras que un respeto pulcro de las estructuras históricas conlleve la pérdida o imposibilidad del bienestar y



los hábitos contemporáneos. En cuanto al uso cultural debe evitarse el vaciamiento y las descontextualizaciones, entendidas como la falta de inclusión del propio edificio en el discurso museográfico, realizando una redecoración interna que haga olvidar al visitante que se encuentra en un edificio patrimonial. Por otro lado, los hoteles, así como los contenedores culturales, suelen resultar beneficiosos para la revitalización general del ambiente o del entorno urbano (Blotto, 2013; Gutiérrez, 2013).

#### 4.2) Casos de estudio

A continuación se exponen una serie de palacios, residencias y casas nobles vinculadas a la producción y administración de recursos agropecuarios pertenecientes al patrimonio español y que se han dotado de nuevos usos o mantienen los originales. La selección de estos casos se ha basado en las características arquitectónicas y funcionales del palacio de Corpa, de forma que se puedan establecer paralelismos para una nueva utilización y rehabilitación del inmueble. Algunos casos se diferencian considerablemente en cuanto a tamaño, origen constructivo, datación o situación geográfica; no obstante, tenerlos en cuenta es útil en cuanto a que ilustran diferentes formas de proceder, decoraciones de interiores y materiales adaptables a un caso como el de Corpa. Igualmente, se debe tener en cuenta que la intervención en patrimonio no se puede generalizar absolutamente, sino que, aunque se intente aplicar un método de definición con bases comunes, la práctica debe ser específica y adecuada para cada caso.

Las referencias sobre los casos de estudio se centran en las características de reutilización y gestión de los inmuebles, pero dado que el futuro funcional del edificio modela el proyecto arquitectónico de intervención se atiende también a aspectos materiales y estéticos en la medida en que se ajusten a la nueva función del patrimonio y respeten sus valores históricos. Así, la adecuación de los materiales a utilizar dependerá de su origen moderno reconocible pero integrado discretamente entre los elementos históricos sin generar descontextualizaciones. Igualmente, los añadidos constructivos deben ser suficientes para cubrir las necesidades derivadas de los usos contemporáneos de los inmuebles, pero no deben poner en peligro la estructura histórica del inmueble ni su identificación patrimonial, tanto interna como externa (fachada).

Además, cualquier añadido debe responder a un lenguaje contemporáneo, evitando así los falsos históricos y los acabados pobres. Algunos arquitectos han conseguido llevar a cabo intervenciones de estas características –ejemplos no incluidos en las tablas precedentes por no corresponderse tipológicamente con el resto de casos– como son algunos Paradores de Turismo, (el de Cáceres, Casa de Ínsua en Portugal o el de Alcalá de Henares) y otras obras punteras en Portugal como el Monasterio de Maria de Flor de Rosa, restaurado en 1994 por Carrilho da Graça, y el Convento de Santa Maria do Bouro, intervenido por Souto de Moura y Humberto Vieira en 1997.

En las siguientes tablas se estructuran los casos estudiados. En la primera columna se definen las principales características de los inmuebles: los usos que se le dan en la actualidad, la figura de protección legal de la que se benefician o si carecen de ella, el tipo de propiedad que son y las principales intervenciones que se han llevado a cabo en dichos inmuebles. En el caso de las valoraciones favorables como los factores contrarios se definen las posibilidades de gestión y la adecuación del uso propuesto tanto al edificio mismo como al contexto urbano-social así como las principales características constructivas derivadas de las rehabilitaciones. Entre ellas se hace especial hincapié en cuestiones como la importancia dada a la accesibilidad (fundamental en inmuebles de acceso público), se observa si se aprecia un lenguaje contemporáneo adecuadamente diferenciado o por el contrario se trata de recreaciones historicistas, si se han aplicado materiales adecuados, si las instalaciones respetan el carácter patrimonial e histórico de los inmuebles, etc.

[Tabla 1] La primera tabla muestra una serie de palacios dedicados a usos culturales y públicos y en la segunda, [Tabla 2] se muestran casas y palacios vinculados a usos hosteleros y habitacionales. Entre ellos, se incluyen sólo dos palacios que conservan su uso residencial original, ya que normalmente son de propiedad privada y se les da poca publicidad. El resto se



utilizan como centros hoteleros. Se ha realizado esta división debido a las diferentes características de estos últimos ejemplos, ya que se le da una importancia mayor al confort influyendo sobre la distribución espacial y se incluyen espacios adaptados para potentes cocinas y múltiples o grandes almacenes.

EDIFICIO	CARACTERÍSTICAS		VALORACIONES FAVORABLES	FACTORES CONTRARIOS
Palacio Mantallana 1776-1779	Localización	Madrid, Comunidad de Madrid	Accesibilidad adaptada Materiales coherentes con la historicidad del inmueble (madera). Instalaciones: Techos más bajos (dobles techos para instalaciones de adecuación) y sistemas de iluminación vistos pero discretos. La función del edificio está estrechamente vinculada con el contexto urbano donde se inserta.	Añadidos y eliminaciones de elementos decorativos, algunos siguiendo formas historicistas. Arbitrariedad decorativa: algunas salas integradas en el discurso expositivo mientras otras no, predominan colores fuertes para subrayar la atención sobre los elementos expuestos. Se produce una descontextualización del entorno, (elemento contenedor histórico).
	Usos	Museo del Romanticismo (1927)		
	Catalogación	BIC en categoría de Monumento (1962)		
	Propiedad	Estatal		
	Intervenciones	- 1944 Restauración de la fachada, escalera y decoración de las salas, pasillos y jardín. - 1996 Restauración dirigida por Ginés Sánchez Hevia: bajo cubierta, la planta baja, patios y vestíbulo. - 2001-2009 Reforma integral del edificio y reordenación de sus salas y del discurso expositivo.		
MUSEO DE LAS SIETE CHIMENEAS DE CEUTÍ (s.XIX)	Localización	Ceuti, Murcia	Los elementos centrales de la intervención son la accesibilidad, seguridad y climatización. Se recuperan también materiales coherentes con la historicidad del inmueble (forjados de madera, distintos tipos de pavimentos, etc.) y funciones de la distribución espacial original como el acceso por la puerta principal. La idea del museo etnográfico es un beneficio social muy considerable, ya que parte de donaciones, es un proceso de auto-generación y facilita la dinamización urbana del entorno.	La musealización se reduce a una recreación algo artificial de la vida y trabajos rurales tradicionales por módulos temáticos, por lo que el discurso museístico queda desconectado del espacial-arquitectónico. Iluminación: toda es vista mediante perfiles electrificados colgados del techo a los que se conectan las luminarias y tomas de corriente
	Usos	Museo etnográfico		
	Propiedad	Municipal		
	Intervenciones	2005-2006 restauración de la casa y reconversión en museo: instalación de un forjado sanitario, cámaras de ventilación perimetrales, restitución de los forjados de madera e instalación de pavimentos de madera y baldosas hidráulicas, de cemento pigmentado.		
	Localización	Jerez de la Frontera, Cádiz		
PALACIO DE LOS CONDES DE PUERTO HERMOSO (s.XV)	Usos	Comisaría de policía	Uso y vitalidad del edificio. Disfrute de los empleados. Amplios espacios para conferencias, salas de entrenamiento, espacios de trabajo, archivo, etc. Construcción tradicional: disfrute habitacional de temperatura regulada en verano.	Problemas de instalaciones: necesidad elevada calefacción en invierno. Problemas espaciales: calabozos. Necesidad fondos para la adaptación y mantenimiento.
	Catalogación	Dentro de un conjunto histórico BIC		
	Propiedad	Estatal		
	Intervenciones	Años 80 convertido en Comisaría tras ser residencia y hotel. Muy deteriorado. Dificultad de mantenimiento: jardín/patio con instalaciones hidráulicas.		
	Localización	Valencia, Comunidad Valenciana		
CASA DEL SEÑOR DE LA ALQUERÍA DEL MORO (s.XV)	Usos	Sede del Consell de l'Horta	Defiende el edificio de la ruina y del expolio salvaguardando y recuperando sus valores patrimoniales gracias al conocimiento previo sobre el inmueble y su historia. Durante las obras se descubrieron objetos y estructuras históricas desconocidas (prensa de vino, pinturas, juguetes). El uso propuesto está en relación con el original del edificio, vinculado al mundo agrícola, pero adaptado a la sociedad actual. Lo cual promoverá la rehabilitación del monumento así como la revitalización social y natural del entorno, con el cual el edificio queda vinculado.	
	Catalogación	BIC en categoría de Monumento (2004)		
	Propiedad	Municipal		
	Intervenciones	- 2018 restauración: adecuación de una zona de recepción exterior y añadidos de una escalera y un ascensor. - Realización de estudios históricos y de materiales previos a la obra (por parte de la Universidad de Valencia). - Conversión en sede del organismo que gestionará el patrimonio natural de la Huerta.		
	Localización	Amuero, Cantabria		
PALACIO DE LOS CONDES DE ISLA (s.XVII)	Usos	Centro cultural: biblioteca + exposiciones	Accesibilidad y funcionalidad como factores fundamentales de la intervención y múltiples usos. Mantenimiento de elementos históricos, aunque en muchas ocasiones descontextualizados, y huecos. Instalaciones reversibles como las luminarias. Patio interior con cobertura translúcida.	Vaciamiento prácticamente completo en aras de accesibilidad y funcionalidad, contenedor de cualquier cosa. Las salas de exposición quedan descontextualizadas del contexto. Se repiten las decoraciones y formas historicistas con materiales nuevos. El uso archivístico depende de un espacio enorme y puede ser inadecuado si requiere intervenciones o vaciamientos excesivos.
	Catalogación	BIC Conjunto Histórico (1949)		
	Propiedad	Municipal		
	Intervenciones	- Antiguos usos como Archivo Histórico Municipal o sede administrativa del ayuntamiento. - Última intervención de priorización absoluta de la accesibilidad. - Adecuación de un salón de actos y espacios como salas de exposiciones.		
	Localización	Zaragoza, Aragón		
PALACIO DE LOS CONDES DE SÁSTAGO (s.XVI)	Usos	Cultural: salas de exposiciones	La accesibilidad se garantiza pero no se prioriza sobre la estructura patrimonial. La biblioteca conserva su ubicación, forma y uso. Se han conservado los baldosines del XIX a pesar de que el suelo original habría sido de madera. Conservación de elementos históricos del XIX.	Vaciamiento de zonas del edificio para dejarlo con un uso periódico, contenedor cultural. Exposiciones realizadas siguiendo criterios contemporáneos, decoraciones coloridas incoherentes con la historicidad del inmueble, que no se integra en el discurso expositivo.
	Catalogación	BIC en categoría de Monumento (1974)		
	Propiedad	Diputación Provincial de Zaragoza		
	Intervenciones	-Uso residencial XVI-XIX -1848 sede del Casino de Zaragoza, cafetería en el patio y Entidad Bancaria. -Obras decoración (1889) y ampliación (1904). -Propiedad de la Diputación en 1988 -1981 Obras de restauración dirigidas por el arquitecto provincial José M Valero.		
	Localización	Zaragoza, Aragón		

EDIFICIO	CARACTERÍSTICAS		VALORACIONES FAVORABLES	FACTORES CONTRARIOS
PALACIO DE LA COTILLA (s.XVII)	Localización	Guadalajara, Castilla La-Mancha	La recuperación del patio interior consta de materiales y formas adecuados con la historicidad del edificio (carpinterías de madera, pavimento empedrado, etc). El espacio expositivo se caracteriza por la luminosidad y la accesibilidad. El uso escolar se considera adecuado y original, que revitaliza el inmueble además de promover la dinamización urbana. La resiliencia del edificio es la adecuada dados los espacios amplios.	Los espacios expositivos están descontextualizados. No es tan grave como en otros casos, y se utilizan adecuados pavimentos de madera así como los elementos calefactarios disimulados. No obstante, se llevan a cabo recreaciones completamente inconexas, como el caso del despacho de Buero Vallejo. La realización de actividades musicales genera problemas de sonoridad y molestias, además, las acciones de aislamiento pueden ser invasivas en edificios históricos.
	Usos	Escuela municipal + espacios expositivos		
	Catalogación	Ordenación urbana: Interés Arquitectónico		
	Propiedad	Municipal		
	Intervenciones	- Construcción del XVII con uso residencial nobiliario -Ampliaciones en 1892 por el arquitecto Manuel Medrano y Huetos. Incorporación del Salón Chino. Incendio en 1920. -Compra en 1995 por el Ayuntamiento. Posible fecha de obras de rehabilitación y acondicionamiento.		
PALACIO DEL REY (1594)	Localización	Arganda del Rey, Comunidad de Madrid	Descontextualización del ambiente: urbanización de la finca a partir de 1975. En la restauración de 1980 se ampliaron las torres y desapareció el jardín con las dependencias agrícolas que habían funcionado hasta 1936. En su lugar, en la actualidad hay una plaza. Prácticamente no se conserva nada de la estructura interna y externa o la apariencia históricas, se trata de una reconstrucción. Es un contenedor cultural vaciado. No obstante, el uso cultural se adecúa a la tipología y garantiza la salvaguarda de valores patrimoniales mucho mejor que el uso previo como archivo o conservatorio. La estructura interna tiene poca adaptabilidad a estos usos dada la necesidad ambiental del mismo (sistemas de insonorización, conservación de documentos, luminicos o de climatización).	
	Usos	Centro Cultural: biblioteca + exposiciones		
	Catalogación	Catalogado Bien Inmueble de Interés Histórico		
	Propiedad	Municipal		
	Intervenciones	Construcción: previa a 1594, del arquitecto italiano Patricio Cajés. Desperfectos en la Guerra Civil, desaparición de estructuras y división en viviendas en la década de 1950. 1984 compra del Ayuntamiento. Obras para albergar el Archivo Histórico y un Conservatorio de Música (torres) 1994-s.XXI: proyecto de musealización de las bodegas		

Tabla 1. Casos de estudio: Palacios dedicados a centros culturales o de uso público. Elaboración propia.

EDIFICIO	CARACTERÍSTICAS		VALORACIONES FAVORABLES	FACTORES CONTRARIOS
PALACIO DE AMBITE (hacia 1664)	Localización	Ambite, Comunidad de Madrid	Se mantienen la disposición y el recuerdo del uso original de las estancias originales: En la planta alta (noble) se distribuyen las habitaciones y un gabinete. En el piso bajo había salones representativos y un oratorio, hoy sin uso, cocina, despensa y otras dependencias de servicio. Se mantiene la zona del jardín y el vallado de la huerta, así como el zaguán conectado con el patio.  Se han conservado decoraciones y revestimientos blancos de cal al interior.	Hay decoraciones historicistas aunque no excesivamente modernas o llamativas. No obstante, puede parecer una reconstrucción.  Se han hecho cambios que podrían haberse evitado como la sustitución de los balcones que daban al patio, transformados en ventanas.
	Usos	Residencial		
	Catalogación	Protección estructural		
	Propiedad	Privada		
	Intervenciones	- Utilizado como hospital de campaña durante la Guerra Civil  -1996 restaurado por Ventura Sainz de las Torres, en función de su uso residencial. Arreglo de problemas de cimentación con el atirantado de muros exteriores, micropilotes, zunchos y la reconstrucción de bóvedas, sustitución de la nave que da al jardín y retejado de la torre.		
PALACIO DEL MARQUÉS DE CAMPOFLORIDO (1883-1893)	Localización	Valdeavero, Comunidad de Madrid	Actuaciones en el patio han permitido su utilización conservando elementos originales como estructuras de madera o las pinturas sobre cal.  Respeto de huecos y estructuras (como el pasadizo de conexión con la iglesia).  Nuevos materiales acordes con los históricos (carpinterías de madera, escaleras de madera, rejas de metal).  No obstante se añaden otros que no, como cemento u hormigón, que puede afectar materialmente a la estructura y no es estilísticamente coherente.	Parece que se respetan los huecos de la fachada, aunque se puede dudar acerca de la originalidad de todos ellos. Sucede de forma similar con los revestimientos y decoraciones.  En algunos casos, a las ventanas u otros huecos, se ha añadido cemento para revestir jambas y dinteles. En muchos de ellos se evidencia que no se han respetado los huecos originales. Por otro lado, a pesar de ser una intervención moderna se encuentran serios problemas de humedades, pudiendo poner en peligro el patrimonio.
	Usos	Residencial		
	Catalogación	Protección especial		
	Propiedad	Privada		
	Intervenciones	Modificaciones para la habitabilidad del inmueble segunda mitad del siglo XX.  División de una propiedad familiar: conservación de una mitad en mucho mejor estado que la segunda.		
PALACIO DE GODOY (s.XVIII)	Localización	Villaviciosa de Odón, Comunidad de Madrid	Alberga el "Café del Infante". El uso hostelero fomenta la dinamización urbana y económica. Permite la realización de actividades vecinales y culinarias.  Conserva la finca ajardinada adecuada a su uso, que admite actividades y eventos de mayor envergadura.  Uso de materiales coherentes: sustitución de forjados por estructuras de madera vistas, falsos techos y pavimentos de madera.	La fachada estaba documentada como de ladrillo macizo visto, pero se restauró con un revestimiento enfoscado blanco. Aunque mantiene carpinterías de madera.  Se ha producido un vaciamiento y la zona expositiva se encuentra descontextualizada, aunque se respetan algunos materiales como en la zona hostelera interna (carpinterías y pavimentos de madera, etc.)
	Usos	Uso hostelero + espacio cultural expositivo		
	Catalogación	Ordenación Urbana: Protección Integral		
	Propiedad	Municipal		
	Intervenciones	1986 adquisición por parte del Ayuntamiento.  Restauración en 1995: otorgó al conjunto su aspecto actual, se consolidaron los elementos característicos y se aportaron nuevos revestimientos, pavimentaciones e iluminaciones.  La parte superior alberga colecciones pictóricas y la inferior el servicio hostelero.		
CASA DE OFICIOS DE TORREMOCHA DEL JARAMA (s.XVIII)	Localización	Torreemocha del Jarama, Comunidad de Madrid	Se trata de un uso que revitaliza la estructura además de aportar recursos para su mantenimiento. Permite un gran aprovechamiento del jardín.  Se han recuperado estructuras como la reintegración de los forjados con madera, dejándolos vistos, y el sótano también hace gala de sus materiales originales.  Se caracteriza por la polivalencia y reversibilidad de colocaciones y decoraciones, así como usos. Los añadidos para el jardín siguen materiales modernos e incluso puede que desmontables (telas, vidrios, etc.).	Funcionalidad y estética concreta, modernidad rústica, por encima de los valores patrimoniales.  Aunque estancias como sótano conservan los materiales originales, puede que originalmente no fuesen vistos, ni el uso modernos de estas estancias tenga relación con el actual.  La resiliencia del edificio puede verse llevada al límite.
	Usos	Hostelero. Celebración de eventos y bodas		
	Catalogación	Ordenación Urbana: Protección Integral		
	Propiedad	Privada		
	Intervenciones	Utilización principalmente agropecuaria.  1988 rehabilitación como residencia.  Nueva intervención posterior: adecuación como espacio de celebración de eventos, principalmente bodas. Funciones de hostelería y ocio.  Segue criterios de polivalencia y reversibilidad, así como el mantenimiento de los materiales originales y lenguaje moderno.		
CASA DE VENTOSILLA (s.XV)	Localización	Gumiel de Mercado, Burgos	Conserva la estructura exterior en muy buenas condiciones.  A pesar de ser en su totalidad añadidos contemporáneos, los huecos, que se conservan aparentemente los originales, constan de carpinterías de madera. Igualmente, los pavimentos son tablas de madera adecuadas. Las estructuras añadidas (deportivas, piscinas, etc.) se encuentran apartadas de la estructura histórica y no interfieren con ella.  El hotel depende de su contexto como elemento dinamizador y se potencian actividades relacionadas con él: gastronomía, naturaleza y enoturismo.  Se trata de un vaciado, aunque puede haberse dado por condiciones inhabitables previas a la intervención.	
	Usos	Hotelero		
	Propiedad	Privada		
	Intervenciones	Cosntrucción original de de Gómez de Mora, encargada por el Duque de Lerma.  Fue habilitado en 2003 como hotel, con 18 habitaciones, salones, espacios hosteleros, piscina, jardines e instalaciones deportivas.		

EDIFICIO	CARACTERÍSTICAS		VALORACIONES FAVORABLES	FACTORES CONTRARIOS
PALACIO DE CASA ARIZÓN (s.XVII-XIX)	Localización	Sanlúcar de Barrameda, Cádiz	Aunque conserva algunas pinturas y la división entre espacialidad interior y exterior, parece que se llevó a cabo la destrucción de la mayoría de elementos históricos estructurales, cambios en cubiertas y disposición de algunas fábricas. El lenguaje y las estructuras contemporáneas se integran de forma nada cohesionada, sino chocante dentro del edificio. Y hay zonas completamente desconectadas. Sobre todo llama la atención la reintegración de estructuras y colores del patio interior, que se ha cerrado de forma poco adecuada, de forma que no se entiende que una vez fue un espacio abierto. Por otro lado, los colores elegidos no son coherentes con la historicidad del inmueble. La forma de reintegrar las estructuras exteriores tampoco es adecuada, dejando a la vista algunas partes del ladrillo y revocando otras, cuando originalmente todo sería revocado. Por último, se introducen elementos históricos en algunas habitaciones y espacios de forma desafortunada.	
	Usos	Hotelero		
	Catalogación	BIC en categoría de Monumento (2001)		
	Propiedad	Privada		
	Intervenciones	El Palacio tiene origen en una casa construida en el XVII. La parte residencial se levantó en 1721, los almacenes en 1728 y las bodegas datan del XIX. Se encuentra en estado de abandono y ruina hasta ser restaurado en 2011 para convertirlo en hotel.		
PALACIO DE LA RAMBLA (s.XVI)	Localización	Úbeda, Jaén	Se conservan las estructuras históricas y en algunos casos también el mobiliario. La gestión del hotel lo vincula a su contexto socio-urbano y la localización geográfica: actividades turísticas en la naturaleza y los centros urbanos circundantes.	La decoración en algunos casos es historicista. Se observa una falta de lenguaje contemporáneo en los materiales y la intervención realizados.
	Usos	Hotel urbano		
	Catalogación	Situado en una ciudad Patrimonio de la Humanidad		
	Propiedad	Privada		
	Intervenciones	Gran ejemplo renacentista de Úbeda. El patio se atribuye a Vandelvira. Desde 2013 es un hotel. Cantidad de habitaciones (8) adecuadas al espacio disponible, con salones y comedor.		
CASONA DE LA PACA (1877)	Localización	Cudillero, Asturias	Se utilizan materiales adecuados a la historicidad del inmueble. Pavimentos y carpinterías de madera, encoladas en blanco. La gestión del hotel está vinculada a la localización geográfica del mismo.	Las habitaciones están completamente desconectadas. Las zonas comunes parecen reutilizar mobiliario original, pero de forma algo historicista. Se antepone la comodidad y al confort sobre la adecuación a un contenedor histórico o patrimonial. Se antepone la estética cálida y el confort luminoso al lenguaje contemporáneo.
	Usos	Hotel Boutique. Casa de Indiano		
	Propiedad	Privada		
	Intervenciones	Mansión, uso original residencial. 1998 convertido en hotel boutique. 19 habitaciones (adecuadas al espacio disponible), salón con chimenea, comedor y biblioteca.		
QUINTA DE VILLANUEVA (1908)	Localización	Ribadedeva, Asturias	Adecuación de los materiales y coherencia con la historicidad del inmueble: carpinterías de madera, pavimentos de baldosas hidráulicas originales además de otros, originales y restituidos, de madera. Se hizo una acertada inclusión de un lenguaje contemporáneo en un contenedor histórico.	No parece tener añadidos inadecuados, pero se vuelve a caer en algunas estancias en la descontextualización del inmueble.
	Usos	Hotel Boutique. Casa de Indiano		
	Propiedad	Privada		
	Intervenciones	Mansión, uso original residencial. Entorno fundamentalmente rural.		
CASONA DE AMANDI (s.XIX)	Localización	Villaviciosa, Asturias	Se conservan estructuras tradicionales vistas, como las vigas de madera, los huecos o elementos estructurales como muros y buhardillas. La polyvalencia del inmueble es un gran beneficio, no sólo admite la celebración de eventos, que conlleven además el servicio hostelero (reuniones, bodas, etc.). Permite realizar actividades relacionadas con el entorno natural (Camino de Santiago, zona del Románico Asturiano) pero también recursos disponibles en el propio hotel (actividades recreativas, sanitarias y deportivas).	A pesar de la utilización de madera y piedra original en los pavimentos, las habitaciones pueden verse desconectadas, ya que son las zonas de mayor dificultad de adecuación de habitabilidad y confort.
	Usos	Hotel rural		
	Catalogación	Declarado Edificio Singular (1991)		
	Propiedad	Privada		
	Intervenciones	Origen residencial vinculado a la actividad agraria y rural. Uno de los primeros hoteles rurales en España.		

Tabla 2. Casos de estudio: Palacios con usos habitacionales y turísticos. Elaboración propia.

#### 4.3) Conclusiones generales derivadas de los casos de estudio

El análisis de las tablas permite concluir que existen una gran cantidad de usos posibles, variaciones y adaptaciones de los mismos, aplicables a estructuras residenciales y palaciales del entorno rural. Partiendo de las tres propuestas generales mencionadas anteriormente: residencial, cultural y hotelero se han deducido otras posibilidades y variantes como usos hosteleros, archivísticos, diferentes tipos de hoteles, etc. Además, se hace evidente la enorme necesidad de concordancia entre el nuevo uso del patrimonio y el contexto en el que se integra. La intervención arquitectónica debe tener en cuenta la futura gestión del bien, dado que vistos los riesgos de abandono y la fragilidad económica del sector cultural, el patrimonio no puede sobrevivir aislado sino que el tejido social a su alrededor debe beneficiarse y contribuir a su mantenimiento.



De forma similar se pueden deducir los riesgos y errores materiales más comunes llevados a cabo en las rehabilitaciones, así como formas adecuadas de evitarlos. No todas las tipologías arquitectónicas como la palacial son adecuadas para cualquier tipo de uso, ya que la normativa vigente de edificación requiere unos mínimos de accesibilidad y tamaños o habitabilidad e instalaciones para su acondicionamiento. Asimismo, no es simple mantener un equilibrio adecuado entre la salvaguarda de valores patrimoniales del inmueble y las necesidades contemporáneas de confort, accesibilidad y habitabilidad, lo que conduce en numerosas ocasiones a que se produzcan *fachadismos* o vaciamientos –conservación de la historicidad del exterior pero no de la estructura interior– y descontextualizaciones. Se observa también que en algunas ocasiones se da a los elementos recuperados usos como contenedores culturales polivalentes de forma indiscriminada, por lo que en la práctica no son realmente utilizados o quedan descontextualizados. Esto suele ser porque para la decoración y colocación de diferentes exposiciones se utilizan concepciones contemporáneas que no tienen en cuenta la integración del inmueble como elemento patrimonial e histórico en el discurso expositivo o su distribución, por ejemplo, alterando los accesos.

[Tabla 3] En la siguiente tabla se analizan pormenorizadamente las características generales que se deben tener en cuenta a la hora de establecer nuevos usos en arquitecturas patrimoniales. Por cada tipo de uso se señala la posible adecuación al mismo de diferentes tipologías –subrayando las posibles implicaciones sobre estructuras palaciales– así como del tamaño del inmueble, los principales riesgos arquitectónicos o constructivos a los que se someten las estructuras y el impacto que tiene cada uno de los usos sobre el contexto donde se integra el edificio.

USOS	TIPOLOGÍA	TAMAÑO	RIESGOS	ENTORNO
MUSEO	Palacios (tamaño variable) Casas nobles	Grandes museos en grandes palacios acorde al tamaño de la ciudad y la colección (Museo del Romanticismo) Otros palacios y casas que se transforman en salas de exposición o polivalentes y museos etnográficos.	Descontextualización Mala disposición de instalaciones. Problemas en la distribución de espacios y la accesibilidad Peligro de invención y artificialidad del discurso expositivo	El tipo de museo de adecúa según el entorno. Museos monográficos en grandes ciudades. Museos etnográficos y centros de interpretación vinculados al entorno rural o productivo.
CENTRO CULTURAL EDUCATIVO	Cualquiera vale. No hay limitaciones de espacio.	Los únicos casos estudiados son edificios de un tamaño similar al de Corpa, aunque es un uso adaptable a una superficie mayor.	Mala disposición de instalaciones. Correspondencia entre distribución, accesibilidad e historicidad.	En un entorno rural, debido al despoblamiento, sirve como elemento de uso periódico aprovechable por los habitantes.
RESIDENCIAL	Palacial es adecuada siempre que los recursos y el tamaño lo permitan, ya que es su uso original.	Es imposible adecuar los palacios más grandes al modo de vida actual. Se abandonan o dividen, reconvertidos en museos o espacios de alquiler.	En muchos casos se encuentran divididos. Destrucción de elementos históricos en aras del confort. Fachadismo	Es un uso que no da un aporte social o económico y urbano claro.
HOSTELERÍA	Palacial se adecúa siempre que se tenga cuidado con las nuevas instalaciones de respetar la historicidad del inmueble.	Espacios amplios como jardines para la celebración de eventos. Capacidad en un tamaño comparable a Corpa, no es un palacio de enormes dimensiones.	Mala disposición de instalaciones (cocinas, aseos, etc.). Descontextualización.	Necesidad de vinculación con la zona, tanto en el ámbito gastronómico como en la accesibilidad. Puede funcionar como elemento de participación ciudadana rural.
HOTEL	Palacial es adecuada, uso similar al original. Palacios de dimensiones variables. Monasterios y grandes Palacios para Paradores y hoteles convencionales. Casas nobles: rurales y de Indiano, menores dimensiones.	Grandes hoteles convencionales en estructuras más grandes (ejemplos). El tipo de hotel debe adecuarse al tamaño de Corpa. Hotel-Boutique: pequeño pero de lujo Bed&Breakfast Hoteles rurales	Fachadismo Destrucción de elementos históricos. Mala disposición de instalaciones (cocinas, aseos, etc.). Falta de turismo o no adecuación al turismo de la zona.	El tipo de museo de adecúa según el entorno. Museos monográficos en grandes ciudades. Museos etnográficos y centros de interpretación vinculados al entorno rural o productivo.
ARCHIVO	Generalmente los Palacios no son adecuadamente adaptables. Hay estructuras que se pueden adecuar respetando las estructuras históricas.	Depende del tamaño de la colección documental y bibliográfica.	Mala disposición de instalaciones y de seguridad. Destrucción de estructuras históricas. Daños causados por instalaciones que cubran la necesidad de aislamiento, climatización, etc.	En un entorno rural no parece haber capacidad suficiente para generar una colección de gran tamaño. Generalmente se vincula al entorno urbano.

Tabla 3. Características principales de las estructuras palaciales que se deben evaluar previamente a su restauración y reutilización, en función de una guía de los posibles usos dispuestos para el Palacio de Corpa. Elaboración propia.

#### 4.4) Conclusiones particulares: el palacio de Corpa

A partir del estudio de casos se pueden deducir, en primer lugar, una serie de adecuaciones materiales generales necesarias en las rehabilitaciones arquitectónicas, que aplicándose al caso de Corpa deberían tener en cuenta una serie de elementos fundamentales.

Se ha observado que en muchas ocasiones las intervenciones sobre patrimonio arquitectónico tienen como objetivo la recuperación de un estado o una serie de elementos “originales”, refiriendo al momento de su construcción original o el momento más antiguo documentado. Por ejemplo, en el caso del Palacio se podría considerar “originales” las estructuras pertenecientes a los siglos XVII-XVIII, lo cual puede conllevar la destrucción del resto de estructuras previas al siglo XXI. Esto conllevaría la pérdida de las huellas de los cambios sociales e históricos experimentados por el Palacio durante el XIX y XX. Sin embargo, algunas estructuras deberían ser eliminadas –siempre y cuando se documenten previamente– por la falta de seguridad o porque dificulten la nueva utilización del Palacio, como por ejemplo las escaleras, cuya mala calidad hace que carezcan de ningún valor patrimonial. Por ello, la reintegración espacial, material y estructural se beneficia si no se considera únicamente un solo momento histórico del inmueble, sino el recorrido histórico de los cambios sufridos, reintegrando también elementos de época contemporánea o sustituyéndolos por otros nuevos que los tengan como referencia, como baldosas, chimeneas, etc.

Así, en cuanto a los materiales que se recomienda usar predomina la reintegración de los restos que se mantengan o el añadido de elementos de madera, por ejemplo, para los pavimentos o para la recuperación y mantenimiento de los forjados históricos cuando sea viable. Sería adecuado aprovechar los huecos preexistentes para la instalación de nuevos elementos necesarios, evitando así la destrucción de materiales históricos. En cuanto a las instalaciones se recomienda el uso de los falsos techos para su ocultación, además se presupone que el edificio histórico no tendría los forjados vistos. Igualmente se recomienda el equilibrio entre la funcionalidad y la estética, evitando caer en la descontextualización de los interiores.

Como se ha repetido en varias ocasiones, para la intervención arquitectónica es fundamental basarse en un criterio propiamente histórico y de mantenimiento, de forma generalizada se recomienda evitar los vaciamentos (*fachadismo*) del palacio, así como la polivalencia indiscriminada del inmueble para evitar convertirlo en un contenedor cultural inutilizado, peligro evidente en Corpa, dado su pequeño tamaño y reducida población. En cuanto a la estética y formalidad se incide en evitar las reconstrucciones y decoraciones historicistas, fomentando el uso de un lenguaje contemporáneo que se integre de forma coherente.

La distribución espacial debe responder a las necesidades específicas dependiendo de cada uso, siendo bastante compatible cualquier forma de distribución dado que apenas quedan elementos interiores históricos en el inmueble, aunque sería preciso identificar y conservar los muros históricos. Es de gran relevancia prestar atención a la accesibilidad, sobre todo en los proyectos vinculados con los usos públicos, no obstante, no se debería proceder a la destrucción de elementos patrimoniales en aras de garantizar una accesibilidad universal incompatible con las estructuras históricas.

En segundo lugar, se establecen una serie de criterios para la adecuada gestión. Se debe tener en cuenta la necesidad de mantener el nuevo uso otorgado al palacio en el futuro, teniendo en cuenta el desarrollo posible durante los próximos años del entorno urbano y además permitir la revitalización urbana como el uso real, y no solo oficial, del inmueble, evitando que el patrimonio de Corpa caiga en el olvido. Por ello, se debe tener en cuenta como factor beneficioso la participación ciudadana en la recuperación, mantenimiento, propaganda y disfrute del patrimonio, a través de usos secundarios o temporales. Además, los medios de gestión deben vincular al bien con el entorno natural en el que se integra, así como con los municipios cercanos, potenciando las características geográficas de ruralidad y “aislamiento” de Corpa que en una primera impresión pueden parecer una desventaja. Es el proyecto de gestión

el responsable de transformarlo en una fortaleza, orientando la gestión y el uso del bien a la explotación de dichas características.

En tercer lugar, en cuanto a los usos posibles para el palacio de Corpa, se pueden plantear las seis posibilidades resumidas en la Tabla 3, incluso combinaciones entre ellas o el establecimiento de usos temporales o secundarios. Por ejemplo, el uso hotelero y hostelero se pueden complementar o, prácticamente para cualquier uso que se aplique al inmueble, su utilización como entorno de alquiler de espacios (para eventos, rodajes, etc.) puede ser beneficioso y aportaría un recurso económico extra, tanto a la propiedad como al entorno poblacional de Corpa, y la notoriedad de ambos.

En el caso del uso museístico o expositivo tiene gran importancia la adecuación del ambiente interior (en cuanto a iluminación, climatización para la conservación de los elementos expuestos, etc.) y la inclusión del edificio en el recorrido expositivo, ligándolo a la distribución horizontal y vertical del inmueble. Este uso sería muy adecuado para el palacio si se evita una recreación imaginativa e historicista con fines turísticos y si se otorga un gran peso a la gestión, con vistas a la posibilidad de creación de redes de cooperación cultural entre municipios cercanos (como Nuevo Baztán o Ambite) para contrarrestar el aislamiento del pueblo. Dado el contexto rural donde se inserta, la adaptación del palacio como museo etnográfico o eco-museo puede ser la más beneficiosa, ya que permite la participación ciudadana, posibilita actividades relacionadas con la naturaleza y permite la recuperación de estructuras históricas que conforman la identidad del pueblo y la historia del edificio: talleres, hornos, etc.

Vinculado al anterior como uso cultural, el Palacio podría adaptarse como centro social o de ocio, que admita la adaptación de aulas y espacios de enseñanza, así como de uso comunitario. Particularmente puede ser ventajoso para la reutilización del jardín trasero. A pesar de la revitalización urbana que supondría, para tener éxito depende del compromiso y la participación voluntaria de los vecinos que serían los principales beneficiarios. Igualmente, basado en el ejemplo de la Alquería del Moro de Valencia, se podría proponer una oficina administrativa o de turismo, así como sede de fundación o asociación que tenga como objetivo la revitalización del entorno urbano y natural de Corpa. De esta forma, el Palacio debería admitir tanto la instalación de espacios de trabajo, así como culturales y de educación.

Es indudable que la recuperación del uso residencial es admisible por la estructura arquitectónica, ya que es su utilización originaria y además permitiría además la recuperación del jardín. No obstante, dada la difícil adaptación de las dimensiones de la estructura a los hábitos de vida contemporáneos y el poco impacto revitalizador que tendría sobre el entorno social se deduce que es una posibilidad poco adecuada para el palacio de Corpa.

El uso hostelero puede ser adaptable al Palacio ya que permite una reutilización amplia del jardín, admite las estructuras históricas como decoración y se puede potenciar la polivalencia de estancias mediante el uso de mobiliario y decoraciones móviles o reversibles. Este uso permite un importante desarrollo económico atrayendo al público local como el turístico, aunque es necesaria una importante campaña publicitaria. Se puede alquilar para eventos y celebraciones, además de utilizarse para fines locales como escuela de cocina o lugar de reunión de asociaciones vecinales.

El caso del uso hotelero es más complicado, dado que se debe intentar atraer al turismo evitando la reconstrucción historicista del palacio. Su gestión debería fomentar el turismo regional y nacional, fomentando redes de cooperación entre municipios y el entorno natural que posibiliten la oferta de actividades en la zona a los visitantes, convirtiendo además el aislamiento de Corpa en una ventaja para el descanso y el contacto con la naturaleza. Además, se pueden establecer una serie de actividades secundarias, dedicadas al deporte, terapias y clases, fácilmente adaptables en el jardín o las estancias del sótano. Así, este uso puede favorecer la reactivación urbana y económica de Corpa generando recursos que permitan la conservación y el mantenimiento del Palacio, así como multiplicidad de puestos de trabajo. Dadas las pequeñas dimensiones del inmueble, un esquema propio de un hotel rural o hotel

boutique sería más adecuado, así como un *Bed&Breakfast*, en lugar de un hotel urbano convencional

A la hora de proponer el uso como biblioteca o archivo se debe tener en cuenta que las adecuaciones para la conservación del material documental y el confort de los espacios de trabajo pueden suponer intervenciones demasiado invasivas para las estructuras palaciales. No obstante, se puede encontrar un equilibrio como se ejemplifica en el caso la antigua fábrica de cervezas El Águila reconvertida en Archivo Regional de la Comunidad de Madrid en 2002, salvando las diferencias tipológicas de esta estructura. No obstante, la instalación de un archivo puede encontrar detractores para su mantenimiento, en cambio, una biblioteca necesita acondicionamientos de seguridad menos restrictivos y sus fondos pueden tener un cariz divulgativo aprovechable por una parte mayor de la sociedad, lo que aumenta las posibilidades de utilización de la misma por parte de la vecindad. Además, se podrían admitir también numerosos usos secundarios como celebraciones culturales, conferencias, salas de trabajo e informática, etc. No obstante, dada la baja densidad poblacional del entorno, no parece que su gestión fuera posible en el momento actual, siendo muy grave el riesgo de inutilización final de la estructura.

## 5.- Conclusiones

### 5.1) El abandono de estructuras palaciales

Una de las principales observaciones realizadas a partir de este estudio es el elevado índice de abandono de palacios históricos en todo el territorio nacional. Algunos ejemplos, además del propio palacio de Corpa, pueden ser el Palacio de Farinelli o de los Duques de Osuna en Aranjuez, el Palacio de Villanueva en Asturias o la Casa Palacio de Borox de Toledo, los tres datados en el siglo XVIII. A estos se suman una gran cantidad, muchos de ellos denunciados de forma activa por asociaciones y fundaciones implicadas en la conservación del patrimonio, como Hispania Nostra.

Esta situación es reflejo de los cambios político-sociales, culturales y económicos de nuestro país en los últimos dos siglos. Por un lado, el mantenimiento de estas casas como lugar de residencia no es funcional debido a sus dimensiones adaptadas para unos hábitos y formas de vida diferentes a las actuales, lo cual se ve reflejado en la situación geográfica de muchas de ellas, alejadas de los centros económicos. Por otro lado, el adecuado mantenimiento de las mismas requiere una gran inversión de recursos que es generalmente difícil de afrontar para las economías familiares.

Además, la sociedad muestra una gran falta de afección y conocimiento hacia el patrimonio, lo que lleva al desinterés y en ocasiones al maltrato del mismo e incluso a su desatención por parte de las autoridades. A pesar de la existencia y aplicación de figuras de protección, estas no se consideran de forma unitaria, sino que se aplican de manera desigual en cada territorio y el nivel de dificultad burocrática es excesivo. Esto dificulta tanto la identificación del patrimonio y su divulgación como la aplicación de sistemas de protección idóneos (Castillo, 2007:11). De hecho, las zonas cuyos gobiernos locales disponen de menos recursos económicos o con una cantidad menor de población son propensas a mostrar altos índices de abandono patrimonial. Esto no se da únicamente en España sino también en otros países europeos, como demuestra la Carta italiana del Riesgo del Patrimonio Cultural, (Baldi, 1992).

Es necesario realizar una adecuada gestión del patrimonio español, en particular de elementos palaciales, que posibilite el disfrute y la generación tanto de beneficios económicos como sociales. El caso de Corpa es uno de los palacios abandonados que coincide con un lugar poco habitado y de escasos recursos económicos locales, con un nivel de protección bajo, que además no se cumple, y una falta grave de conocimiento histórico y notoriedad social.



## 5.2) Reutilización del patrimonio palacial: adecuación de usos al Palacio de Corpa

Como conclusión fundamental de los casos de estudio analizados se concluye la necesidad de la adecuada documentación histórica de los inmuebles previa a su intervención y propuesta de nuevo uso, considerado un elemento clave para su mantenimiento en el tiempo. Por otro lado, es patente tanto la importancia de la gestión no sólo del patrimonio y sus funciones tras la intervención sino también los estudios precedentes de viabilidad económica del proyecto, así como una serie de análisis sociales sobre el entorno y la potencialidad turística del lugar, para lo cual es necesario contar con una adecuada inversión económica previa. Además, si las iniciativas para la conservación del patrimonio fomentan el compromiso cívico, la sostenibilidad del proyecto puede verse enormemente favorecida.

En cuanto a los usos concretos que pueden establecerse en las estructuras palaciales, la investigación ha permitido ampliar las tres posibilidades tradicionales de reutilización de antiguas estructuras residenciales en el entorno urbano-rural, proponiendo seis posibles usos aplicables para el caso de Corpa, descartando aquellos que podrían poner en peligro la estructura patrimonial o que no cumplirían con el objetivo de generar un impacto económico y social positivo en el contexto urbano, caracterizado por el aislamiento y la ruralidad.

De esta forma se deduce que el uso como centro museístico o cultural únicamente saldría adelante a partir de una cooperación interurbana y apoyado por la ciudadanía, quienes serían sus mayores beneficiarios. En cambio, un uso hostelero u hotelero –un hotel rural o *Bed&Breakfast*– se podría adaptar y generaría un impacto claramente beneficioso en el entramado social y cultural del municipio, siempre dependiendo de la eficacia de la gestión. En cambio, el uso residencial no cumple con las expectativas de mejora y crecimiento del entorno, aunque en este caso depende fundamentalmente de la participación ciudadana de los propietarios. Y la adaptación como archivo o biblioteca debería quedar descartada debido a las peligrosas implicaciones que podría tener para los valores patrimoniales del inmueble y la falta de capacidad de resolución del problema del aislamiento de Corpa debido a la enorme dificultad que supondría su adecuada gestión.

## BIBLIOGRAFÍA

ANDUEZA, P. (2015). “Ser y parecer noble en el XVIII: el palacio del Marqués de Casas Torre en Igea (La Rioja)”, *Berceo*, n.168, pp.199-229.

AROCA, R., GONZÁLEZ, E. (2000). “Tipificación de las soluciones constructivas de la edificación doméstica madrileña de los siglos XVIII y XIX”, en *Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción. Sevilla, 2000*. Madrid: I. Juan de Herrera, SEdHC, U. Sevilla, Junta Andalucía, COAAT Granada, CEHOPU, pp.49-61.

BALDI, P. (1992). “La carta de Riesgo del Patrimonio Cultural.” En: *La Carta de Riesgo*. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, pp.8-14.

BARDESCHI, M.D. (2005). “Conservar, no restaurar. Hugo, Ruskin, Boito, Dehio et al. Breve historia y sugerencias para la conservación en este milenio”, *Loggia*, n.17, pp.16-37.

BLOTTO, L. (2013). “Abitare il patrimonio nella società Contemporanea”. En Mora S., Rueda A., Cruz P.A. eds., *ReUso. Actas del Congreso Internacional sobre Documentación, Conservación y Reutilización del Patrimonio Arquitectónico*, vol.2, pp.91-97.

CASTILLO, J. (2007). “El futuro del Patrimonio Histórico: la patrimonialización del hombre”, *erph, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, n.1, pp.3-35. En línea < <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/3313> > [Consulta: 08.04.2020].

Consejo de Europa. (2005). “Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del Patrimonio Cultural para la sociedad”, *Serie de Tratados del Consejo de Europa* n.199, Faro. En línea < <https://rm.coe.int/16806a18d33> > [Consulta: 08.08.2020].

DÍAZ, J. (2014). “Cambios en la domesticidad de la casa aristocrática: el palacio de los condes de Toreno en Cangas del Narcea (1689-1827)”, *CES.XVIII*, n.24, pp.67-110.



DI RESTA, S. (2019). "El enigma de la continuidad. La integración como instrumento de la conservación", *Loggia*, n.32, pp.8-22.

GARCÍA-GUTIÉRREZ, J. (2013). "Uso y cambio de uso en edificios históricos: notas sobre su pasado y presente". En Mora S., Rueda A., Cruz P.A. eds., *ReUso. Actas del Congreso Internacional sobre Documentación, Conservación y Reutilización del Patrimonio Arquitectónico*, vol.1, pp.97-103.

GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, A. (2007). "Restaurar es reconstruir. A propósito del nuevo monasterio de Sant Llorenç de Guardiola de Berguedà", *erph, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, n.1, pp.176-194. En línea <<https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/3318>> [Consulta: 08.04.2020].

GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, A. (1988). "Restaurar monumentos, una metodología específica", *Informes de la Construcción*, vol.40, n.397, pp.25-49.

GUTIÉRREZ, M.L. (2013). "Nuevos usos y funciones en el patrimonio doméstico granadino. En Mora S., Rueda A., Cruz P.A. eds., *ReUso. Actas del Congreso Internacional sobre Documentación, Conservación y Reutilización del Patrimonio Arquitectónico*, vol.2, pp.267-273.

HUMANES, A. (1994). "Restauración arquitectónica: el diálogo entre lo antiguo y lo nuevo", *Arquitectura: Revista del COAM*, n.296, pp.8-11.

LASSO DE LA VEGA, M. (2010). *Palacios de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid.

LASSO DE LA VEGA, M., SANZ, A., TELLERÍA, A. (2009). "Nuevo Baztán". En: *Arquitectura y Desarrollo Urbano* tomo XVI. Madrid: Comunidad de Madrid, pp.569-599.

LÓPEZ-MUÑIZ, G. (2009). "Corpa". En: *Arquitectura y Desarrollo Urbano* tomo XVI. Madrid: Comunidad de Madrid, pp.19-57.

MUÑOZ, A. (2013). "De los criterios al método. La evolución reciente de la intervención sobre el patrimonio arquitectónico en España". En Mora S., Rueda A., Cruz P.A. eds., *ReUso. Actas del Congreso Internacional sobre Documentación, Conservación y Reutilización del Patrimonio Arquitectónico*, vol.1, pp.81-95.

PONCE DE LEÓN, P. (2013). *La Arquitectura del Palacio-Monasterio de Loeches. El sueño olvidado de un valido, la emulación de un real decreto*, Tesis Doctoral dirigida por Javier de Cárdenas, Madrid, ETSAM.

Plan Maestro de la Habana. Cartas Internacionales del Patrimonio. En línea <<http://www.planmaestro.ohc.cu/index.php/documentos/cartas-internacionales>>[Consulta: 18.09.2020].

PRIEGO, C. (2007). "La colección de dibujos de arquitectura madrileña de los siglos XVII y XVIII del Museo de Historia". En: *Museo de Historia de Madrid, Arquitectura y espacio urbano de Madrid en los siglos XVII y XVIII*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

RUEDA, G. (2015). "La supresión de señoríos y el proceso desvinculador de los bienes nobiliarios", *APORTES*, n.89, pp. 41-58.

#### Material de archivo:

Corpa (Madrid). Términos municipales. 1555. Archivo General de Simancas (AGS). En línea <[http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.cmd?id=177804\\_](http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.cmd?id=177804_)>[Consulta: 19.09.2020]

Imágenes digitalizadas de Corpa. Archivo Regional de Madrid. En línea <<http://www.madrid.org/archivos>>[Consulta: 10.06.2020].

Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, 1753. Archivo Regional de Madrid.

Títulos de Castilla, 3-R25, 1786. Archivo de Indias.

